



Esta fue una de las principales causas de observaciones a los distintos entes públicos. ARCHIVO

Incumplen órganos en programas de género

Lapso 2021. Los poderes Legislativo, Judicial y los órganos autónomos, faltaron a la asignación y ejercicio de recursos

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

Los poderes Legislativo y Judicial, así como los órganos autónomos incumplieron con la asignación y ejercicio de recursos, durante el 2021, en los tres principales programas vinculados a la igualdad de género, prevención y atención de violencia contra las mujeres; el único que cumplió fue el Poder Ejecutivo, con una asignación de 4.2 por ciento del total de recursos ejercidos.

De acuerdo con el Informe de Resultados de las Cuentas Públicas que hizo el Órgano Superior de

LAS CLAVES

Cumplimiento

Solo el Poder Ejecutivo cumplió con los tres programas de igualdad de género.

Observaciones

En los siguientes meses, cada ente podrá solventar estas observaciones y comprobar acciones.

Fiscalización del Estado de México (OSFEM), esta fue una de las principales causas por las cuales prácticamente hicieron observaciones a los distintos entes públicos, por carecer de políticas a favor de la igualdad de género.

De la revisión al informe que la auditora Miroslava Carrillo entregó a la Legislatura local y se hizo público en su página de internet se desprende que la Fiscalía General de Justicia y la Comisión de Derechos Humanos cumplieron de manera parcial, pero el resto, es decir, el Instituto Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativo,

el Tribunal Electoral, el Instituto de Transparencia y la Universidad no consideraron este rubro.

Existen tres programas a los cuales todas las instancias públicas debieron destinar recursos y ejercer acciones en favor de la igualdad, que son: procuración de justicia, igualdad de trato y oportunidades e inclusión económica para la igualdad del género; en el marco de sus responsabilidades.

En el caso de la fiscalía sólo asignó 3.5 por ciento de su presupuesto total para programas vinculados a la igualdad de género y prevención y atención de la violencia contra las mujeres, en la vertiente de procuración de justicia.

La Comisión de Derechos Humanos destinó 10 por ciento de sus recursos a lo relacionado a igualdad de trato y oportunidades para la mujer y el hombre con un presupuesto de 26.2 mdp.

En el caso del Instituto de Transparencia del Estado de México, el Instituto Electoral, el Tribunal de Justicia Administrativa y la Universidad Autónoma del Estado de México, no ejercieron un solo centavo a lo relacionado con la igualdad de género. ■